

SESIONES ORDINARIAS

2008

ORDEN DEL DIA N° 1311

COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Impreso el día 25 de noviembre de 2008

Término del artículo 113: 4 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Proyecto** de investigación: “Restitución de identidad, reparación social y reconstrucción de memorias colectivas. Tucumán, Argentina (1975-1983)”. Adopción de medidas para destinar una partida presupuestaria para financiar el mismo. **Carlotto, Morgado, Damilano Grivarello, Gullo, Canela, Pasini y Chiquichano.** (6.292-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Carlotto, Morgado, Damilano Grivarello, Gullo, Canela, Pasini y Chiquichano, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para financiar el proyecto de investigación “Restitución de identidad, reparación social y reconstrucción de memorias colectivas. Tucumán, Argentina del (1975/1983).”, que realizan antropólogos de la Universidad Nacional de Tucumán; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 18 de noviembre de 2008.

Remo G. Carlotto. – Hugo R. Perié. – Juan C. D. Gullo. – Victoria A. Donda Pérez. – César A. Albrisi. – Fabián F. Peralta. – Pedro J. Azcoiti. – Miguel A. Barrios. – Rosa L. Chiquichano. – Stella M. Córdoba. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Julia A. Perié. – Adela R. Segarra. – Juan C. Vega.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo destinara una partida presupuestaria específica para la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo (FCNeML) dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) a los efectos de financiar el proyecto de investigación: “Restitución de identidad, reparación social y reconstrucción de memorias colectivas. Tucumán, Argentina (1975-1983)” a cargo del Grupo Interdisciplinario de Arqueología y Antropología de Tucumán (GIAAT). Comunicar a la Universidad Nacional de Tucumán la presente declaración.

Remo G. Carlotto. – Susana M. Canela. – Rosa L. Chiquichano. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Juan C. D. Gullo. – Claudio M. Morgado. – Ariel O. E. Pasini.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Carlotto, Morgado, Damilano Grivarello, Gullo, Canela, Pasini y Chiquichano, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para financiar el proyecto de investigación “restitución de identidad, reparación social y reconstrucción de memorias colectivas. Tucumán, Argentina, (1975/1983).”, que realizan antropólogos de la Universidad Nacional de Tucumán, luego de su estudio resuelve dictaminarlo favorablemente.

Remo G. Carlotto.